

PUNTO DE SUSCRIPCION.

*En la imprenta de la Redaccion,
calle de D. Sancho, palacio de Tor-
desillas.*

**ADVERTENCIA.**

*Esta Redaccion no admitira
carta ni reclamacion alguna que
no venga franca de parte.*

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Palencia.

Núm. 6.

En la Gaceta de Madrid núm. 4 del m-
esultimo, se halla inserta la Real orden
de 3 del actual, que sigue:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Real orden.
Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar queden sin efecto las licencias temporales concedidas á empleados del Ministerio de mi cargo, etialesquiera que sean las causas por que se hayan obtenido; y que los que actualmente se hallen usando de ellas, se restituyan desde luego á sus respectivos cargos y destinos; en el concepto de que si no lo hubiesen verificado para el dia 20 del actual, serán estos declarados vacantes.

*Lo que se publica en este periodico oficial
para conocimiento de quien corresponda. Pa-
lencia 6 de Enero de 1853.—El G. I. Tomás
Gómez Inguanzo.*

Núm. 7.

*En la Gaceta de Madrid núm. 4 del
martes ultimo, se halla inserta la Real orden
de 28 de Diciembre, que sigue:*

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instrucion pública = Sección 3.a Circular.

*De conformidad con el dictámen de la
sección 1.a del Real Consejo de Instrucción
pública y la comisión auxiliar de Instrucción.*

primaria, relativo al mérito de la Colección de *quejos, cuadernos caligráficos*, compuestos por D. Joaquin Cornet, vecino de Barcelona, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recomiende á los maestros de instrucción primaria, á fin de que los ensayan; y si los resultados obtenidos son ventajosos, pueda generalizarse su uso en las escuelas.

Dé Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Gracia y Justicia, lo dispone V. S. para los efectos consignados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 28 de Diciembre de 1852.—El Subsecretario, ANTONIO ESCUDERO.—Sr. Gobernador de la provincia de ...

*Lo que se inserta en el Boletin oficial para
la debida publicidad y efectos correspondientes.*

*Palencia 6 de Enero de 1853.—El G. I.
Tomás Gómez Inguanzo.*

Num. 8.º
Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de Vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practicarán las mas activas y eficaces diligencias para conseguir la captura del gitano Ramon Moto, cuyas ~~actas~~ ~~se insertan~~ ~~continúan~~, encargándoles que en el caso de ser habido, lo remitan con toda seguridad á disposición del Juzgado de primera instancia de Sahagún, donde se le está siguiendo causa criminal por sospechoso del robo de cuatro yeguas, y haberse fugado de poder de la Guardia civil. *Palencia 6 de Enero de 1853.—El G. I. Tomás Gómez Inguanzo.*

Edad: 43 años, estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba idem, cara redonda, complexión, (un poco sordo.) Es tratante en tabanerías, vecino de Amusquillo de Esgueva, de estado casado; lleva en su compañía á Alejandro Moto, de edad de veinte y un años.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.

TOTAL CARGO. Rs. vn.

Reales vellón.

3724 27

702 13

4427 6

DATA.**ARTICULO 1.^o Suscripciones.**Conservación y reparación de la casa de Ayuntamiento;
Quilates.**ARTICULO 4.^o Gastos de escuelas.****ARTICULO 6.^o Conservación y reparación de los edificios del comun.****ARTICULO 8.^o Para salarios á los Guardas de Montes y demás Empleados.**

Para conservación y fomento del arbolado.

TOTAL DATA. Rs. vn.

PERSONAL

MATERIAL.

TOTAL.

166 8

100

166 8

160

»

160

89

»

80

60

»

60

69 32

»

69 32

120

»

120

589 32

166 8

756 6

RESUMEN.

Importa el cargo. 4427 6

Idem la data. 756 6

En el recibo de setiembre Existencia para el mes siguiente. 3671

De forma que importando el cargo 4427 rs. y 6 mrs. y la data 756 rs. y 6 mrs. según queda expresado, resulta una existencia de 3671 de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Octubre. Cervera 30 de Setiembre de 1852.—El Depositario, Césarés Huidobro.—Está conforme, el Gefe de la Sección de Contabilidad, Policarpa García.—N.º (B.º) El Alcalde, Cipriano Ruxio, Costa.

DILIGENCIA. Certifico yo el Secretario interino del Ayuntamiento de esta villa, que en este dia se ha expuesto al público en la casa Consistorial de la misma un extracto de cuenta igual en todo al que precede con el objeto de que permanezca así por el término de un mes á contar desde este dia. Y para que conste de mandato del Sr. Alcalde Constitucional de la misma arreglo la presente diligencia que firmo en Cervera 1.^o de Octubre de 1852.—Policarpa Garcia, Secretario interino.

DISTRITO MUNICIPAL DE FRECHILLA.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en el mes anterior.

TOTAL CARGO. Rs. vn.

Reales vellón.

7634 5

7634 5

DATA.**ARTICULO 1.^o Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.****ARTICULO 2.^o Policía de Seguridad.****ARTICULO 4.^o Instrucción pública sueldos de los Maestros y demás dependientes.**

PERSONAL

MATERIAL.

TOTAL.

584

76

660

6

»

6

300

10

300

10

10

10

890

176

966

TOTAL DATA. Rs. vn.

RESUMEN.

.201 1772

Importa el cargo.	7634	5
Idem la data.	966	
Existencia para el mes siguiente.	6668	5

De forma que importando el cargo 7634 rs. y 5 mrs. y la data 966 rs. segun queda expresado, resulta una existencia de 6668 rs. 5 mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre. Frechilla 31 de Octubre de 1852.—El Depositario, Mateo Cano.—Está conforme. El Gefe de la Sección de Contabilidad, José Herrero Cano.—V.º B.º—El Alcalde, Cipriano A. de Celada.

DILIGENCIA. La arreglo yo el infrascrito Secretario de Ayuntamiento, como el extracto de cuenta que antecede ha estado expuesto al público en la plaza de la Constitución por todo el término que la ley señala. Frechilla 26 de Noviembre de 1852.—José Herrero Cano, Secretario.

DISTRITO MUNICIPAL DE CARRION DE LOS CONDES.

MES DE NOVIEMBRE DE 1852

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	5402	28
Idem de los Arbitrios e impuestos establecidos.	2375	
TOTAL CARGO.	Rs. vn.	7777 28

DATA.

PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
1536	21	1536 21
210	"	210
441	22	441 22
TOTAL DATA.	Rs. vn.	2188 9

RESUMEN

.201 1772

Importa el cargo.	7777	28
Idem la data.	2188	9

Existencia para el mes siguiente.

De forma que importando el cargo 7777 rs. y 28 mrs. y la data 2188 rs. y 9 mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de 5589 rs. y 19 mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Diciembre. Carrion 30 de Noviembre de 1852.—El Depositario, Muriano Santos Calleja.—Está conforme. El Gefe de la Sección de Contabilidad, Antonio Núñez Castelo.—V.º B.º—El Alcalde, José Martínez Gurrea.

Antonio Núñez Castelo Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Carrion, del que es Presidente Don José Martínez Gurrea.

CERTIFICO: Que el Extracto de cuenta que precede, ha estado de manifiesto en el sitio de costumbre por espacio de un mes segun previene la Real orden y su regla 4º de 28 de Enero de 1852. Y para que sobre los efectos oportunos ponga el presente visto por el Señor Presidente, en Carrion 15 de Diciembre de 1852.—Antonio Núñez Castelo.—V.º B.º—José Martínez Gurrea.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la regla 5.º de la Real orden de 28 de Enero de 1852. Palencia 7 de Enero de 1853.—El G. I. Tomás Gómez Longarzo.

.201 1772

ANUNCIOS.

Ayuntamiento constitucional de Monzon.

Esta corporación ha acordado proceder al arrendamiento de los pastos del término de esta villa, y su producto aplicarle á cubrir las obligaciones del presupuesto municipal. Las personas que quieran herbajar ganados lanares, acudirán á tratar con el Ayuntamiento, en la inteligencia que el campo tiene suficientes pastos sobrantes despues de mantenidos los ganados que hoy existen de los vecinos. Hay aguas sobrantes por diferentes puntos del campo. Monzon 2 de enero de 1853.

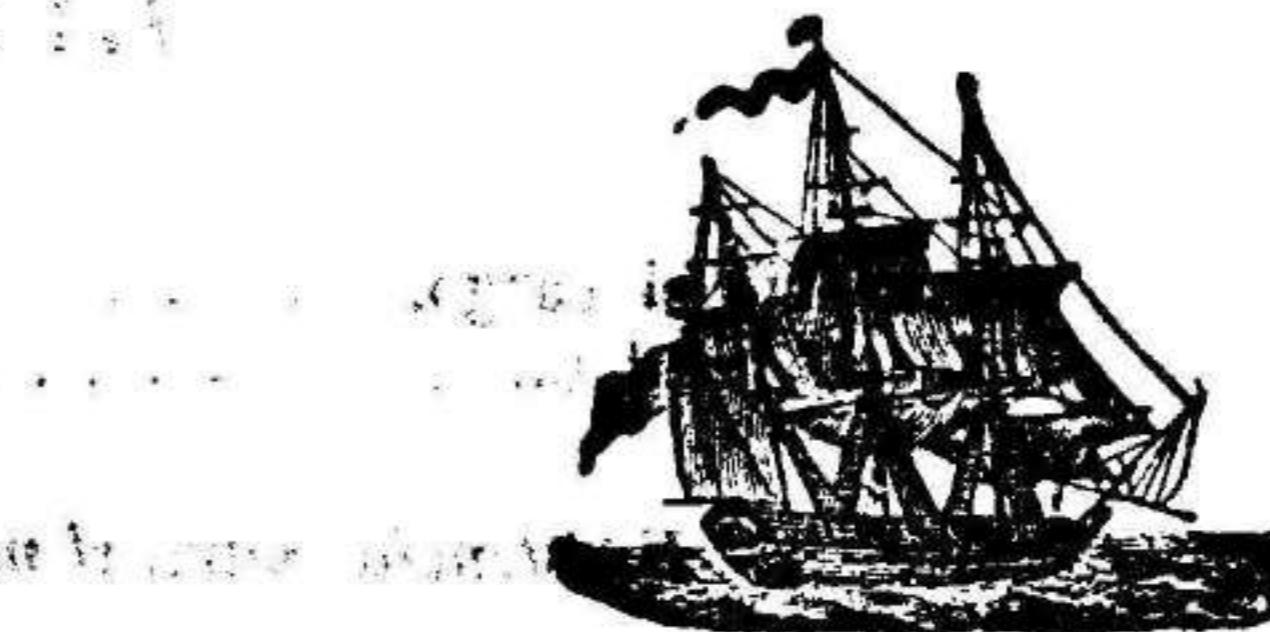
El presidente, Carlos Villamerich.

Ayuntamiento constitucional de Amayuelas de Abajo.

Se halla vacante la plaza de Cruzado de las villas de Amayuelas de Arriba y Amayuelas de Abajo; su dotación consiste en veinte y siete cargas de trigo, cobradas por el agraciado en el mes de Septiembre de cada año, por repartimiento entre los vecinos y familias, y además un cántaro de vino por cada vecino, cobrado por el mismo en tiempos de lugreto; además cobrará un cuarto de trigo á los que se rasuren en sus casas, los señores Curas y criados por parte. Los que gusten aspirar á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes duplicadas, una al Alcalde de cada villa, antes del 15 del próximo mes de Enero, pues pasado dicho dia se proveerá. Amayuelas de Abajo 6 de Diciembre de 1852.—Los presidentes, Vicente García.

Fernández González.

Se halla vacante la Secretaría de ayuntamiento de Abastas, por renuncia del que la desempeñaba. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, frances de porte, á la municipalidad, en inteligencia de que la provisión de dicha plaza ha de tener lugar al dia siguiente de transcurrir el mes de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.



LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES.

LONDRES

á

SANTANDER.

El nuevo vapor español de hélice de 500 toneladas.

MARIA CRISTINA.

CAPITAN M. J. DE CUCULLU.

Soldrá de Londres para el referido punto el

DOMINGO 16 DE ENERO DE 1853.

No se admite carga despues del dia 14.

Por flete y pasaje se acudirá á PARTRIDGE Y COMPAÑIA, CORREDORES.—LONDRES.

ATACI

Vista consignatario en Santander, Don Joaquin José del Castillo.

En Febrero seguirá á la MARIA CRISTINA el nuevo vapor español de hélice de 300 toneladas.

ISABEL SEGUNDA,

CAPITAN GUIBELONDO,

PARTE NO OFICIAL.

El Coronel Don Epifanio Carrion, vecino de Frómista, teniendo que acudir á sus deberes militares, se ve en la precision de enajenar sus acreditadísimos puestos de parada, que constan de seis caballos padres, y doce sementales gorañones, todos de excelentes cualidades; las personas que quisiesen interesarce en ellos, yo sea en venta, ya en renta, se podrán dirigir á dho señor, advirtiendo que tambien cede el derecho que tiene adquirido en los puntos de establecimiento.

para Santander y otros puertos de España.

DE SANTANDER A LONDRES.

El vapor nuevo de hélice, MARIA CRISTINA, Capitan D. M. J. de Cucullu, saldrá de Santander para

Londres el 25 de Enero corriente. Admite carga á flete y pasajeros. Su consignatario en Santander, Don Joaquin

José del Castillo, y en Londres, Partridge y Compañia.

Se venden en un precio muy equilativo dos camas grandes de acero: en la redaccion de este periodico oficial darán razon

Quien quiere comprar una Escribana del número y juzgada de la villa de Carrión de los Condes, nota lo que se pide puede dirigirse á su dueño y actual poseedor D. Luis Agudo Luis.

Polencia: Imprenta de Gutierrez é hijos, calle de don Sancho, palacio de Tor desillo.